



CERTIFICADO DE NO CONTRATO Y/O CUOTA DE APREDIZAJE

Que según la LEY 789 DE 2002 en su Artículo 32 contempla que una empresa comercial con un número inferior a 15 empleados no tiene la obligación de hacer contratos de aprendizaje de ningún tipo, siendo este el caso de ARHO SOLUCIONES SAS que a la fecha solo cuenta con 5 empleados vinculados.

Se firma en la ciudad de Medellín el día 11 de Julio de 2024.

Firma Katherine Arbeláez

Nombre ARHO SOLUCIONES S.A.S

Representante Legal: KATHERINE ARBELAEZ HENAO

C.C. No. 1.152.452.740 de MEDELLIN, ANTIOQUIA.

Nit ó Rut 901.340.136-1

Dirección KM2 VIA CALDAS – AMAGA

Teléfonos, fax. 3148300643

Correo Electrónico arhosoluciones@gmail.com